

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
18ª sesión
celebrada el miércoles
30 de octubre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18ª SESIÓN

Presidenta: Sra. Espinosa (México)

SUMARIO

- TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
- TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)*
- TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/51/SR.18
3 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/C.3/51/L.7)

Proyecto de resolución A/C.3/51/L.7

1. El Sr. REYES RODRÍGUEZ (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/C.3/51/L.7, titulado "Medidas para luchar contra el tráfico ilícito de indocumentados por mar", y señala la imperiosa necesidad de adoptar medidas en esa esfera. El fenómeno de la migración internacional va en aumento, exarcebado por problemas económicos y sociales que parecen no tener solución inmediata. En ese contexto, las actividades inescrupulosas de los traficantes de indocumentados privan a miles de migrantes del más precioso de todos los derechos: el derecho a la vida. En el proyecto de resolución se pide una mayor cooperación bilateral y multilateral, incluidos el intercambio de información y la coordinación de las actividades de aplicación de la ley, así como la promulgación de leyes más rigurosas para penalizar a los traficantes de indocumentados. Dada la magnitud del problema, se acogerán con satisfacción las contribuciones de otras delegaciones, y se incorporarán ulteriormente en la versión revisada del texto del proyecto de resolución. Cabe esperar que, como en el pasado, el proyecto de resolución revisado se apruebe por consenso.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/51/3 (Partes I y II), A/51/38, 90, 180, 210, 277 y Corr.1, 304 y Corr.1, 309, 325, 391, A/50/509 y Add.1)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/51/90, 210 y 322)

2. El Sr. BARRETO (Perú) dice que su país se ha comprometido a alcanzar los objetivos establecidos en la Conferencia de Beijing y está aplicando medidas para fortalecer la nueva imagen social de la mujer mediante la eliminación de prejuicios, su participación en la adopción de decisiones, la promoción de la igualdad, la ampliación de sus oportunidades de educación y empleo, y la eliminación gradual de todas las formas de violencia y discriminación que la afectan. La contribución de la mujer a la promoción de la paz y el desarrollo social, y especialmente a la lucha contra la pobreza mediante su participación en organizaciones sociales, es fundamental.

3. El Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, creado recientemente, dirigirá la formulación de programas que promuevan la igualdad de oportunidades para la mujer y los sectores que requieren una atención prioritaria para el desarrollo humano. Esta iniciativa demuestra el compromiso del Gobierno peruano con el adelanto de la mujer y forma parte de la política general destinada a fortalecer su papel social en beneficio del desarrollo armónico de la nación.

4. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) apoya los esfuerzos de la División para el Adelanto de la Mujer por aplicar los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y pide que se le proporcionen recursos suficientes para llevar a cabo esa tarea. Además, debe darse el respaldo financiero necesario al

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y a la División para el Adelanto de la Mujer para que coordinen en forma más fructífera su labor en programas específicos.

5. El Gobierno de la República Dominicana ha iniciado una serie de medidas destinadas a superar los obstáculos que impiden la plena participación de la mujer, en un pie de igualdad, en el desarrollo sostenible. Se presentarán al Poder Legislativo proyectos de reforma para eliminar todo tipo de discriminación en el derecho constitucional, civil, penal y laboral, así como proyectos de ley para establecer la igualdad de derechos sociales de la mujer e impedir la violencia contra ella. Se formularán programas educativos para promover la igualdad cultural, el respeto y la no discriminación entre niñas y niños.

6. El Gobierno cumplirá los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, encaminados a satisfacer las necesidades de las niñas y las mujeres en materia de salud. Los modelos de desarrollo y crecimiento se revisarán para garantizar el crecimiento sostenible y la igualdad social, y para erradicar la discriminación por motivos de sexo, edad, discapacidad y desequilibrios regionales. Se tomarán medidas para hacer cumplir la disposición laboral de igual salario por igual trabajo y las obligaciones correspondientes en la esfera de la reproducción biológica, la salud de la familia y otras funciones sociales. Se adoptarán medidas específicas para garantizar la seguridad social y el respeto de las mujeres de edad, y se tomarán en cuenta, en el proceso de definición de las políticas públicas, las condiciones especiales de las personas con discapacidades. Se promoverá además el acceso al empleo de las mujeres discapacitadas.

7. El Gobierno ha iniciado el establecimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer, que se encargará de garantizar la participación de la mujer, en condiciones de igualdad, en la dirección del Estado, así como en los sectores económico y empresarial. Además, definirá y aplicará estrategias encaminadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

8. La Sra. MARTÍNEZ (Ecuador) dice que el Gobierno de su país tiene conciencia de la necesidad de tomar medidas concretas que permitan reducir las diferencias entre hombres y mujeres, razón por la cual participa activamente en diversos foros nacionales, regionales e internacionales sobre la cuestión. En junio de 1996, el Ecuador fue la sede de la primera reunión de consulta de las mujeres del Grupo Andino, en respuesta al compromiso asumido por la Comisión Interamericana de Mujeres, para buscar soluciones a los problemas de la pobreza y el desarrollo, la violencia y los derechos humanos y la limitada participación política de la mujer.

9. El Ecuador cuenta con una ley relativa a la violencia contra la mujer. Se están examinando además el proyecto de ley de Amparo Laboral de la Mujer, el proyecto de enmienda de la ley de elecciones (para garantizar un porcentaje mínimo de candidaturas de mujeres), y el proyecto de reforma de la ley orgánica de la función judicial (para garantizar un mínimo del 20% de mujeres en los cargos de la Corte Suprema). Estas medidas permitirán un día erradicar definitivamente todas las formas de discriminación contra la mujer en el Ecuador.

10. La oradora destaca la necesidad de cumplir la recomendación de la Comisión de la Situación Jurídica y Social de la Mujer, y de celebrar, paralelamente con el 41º período de sesiones de la Comisión, un período de sesiones del Grupo de Trabajo relativo a la elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, referente al derecho de petición.

11. La Sra. WRONECKA (Polonia) dice que el Gobierno de su país está interesado en la difusión de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción y en la aplicación de las propuestas contenidas en esos documentos. Para tal fin, varios ministerios y organismos gubernamentales están trabajando en asociación con las organizaciones no gubernamentales para formular un programa de acción nacional para la mujer. Entre los múltiples objetivos del programa se encuentran la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades; el uso más eficiente de los recursos humanos del país mediante una mayor participación de la mujer en la vida social, económica y política; la eliminación de estereotipos; el mejoramiento de la atención médica; la reducción de la violencia contra la mujer; y el fortalecimiento de la cooperación entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales en beneficio de la mujer.

12. El Gobierno se encargará de crear un marco jurídico e institucional para promover y proteger los derechos de las mujeres y para apoyar las iniciativas que tomen las organizaciones no gubernamentales, los grupos de ciudadanos y los individuos en pro de la mujer. A fin de garantizar la aplicación del programa, los institutos de investigación vigilarán y evaluarán los progresos en las esferas principales. Sus conclusiones se presentarán en informes provisionales, que servirán de base para la evaluación final, que se presentará al Consejo de Ministros en el 2001. Se espera que el primer proyecto del programa, que se terminará en breve, obtenga la aprobación del Consejo de Ministros a finales de 1996.

13. La oradora se complace en informar que en mayo de 1996, la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer viajó a Polonia para recabar información sobre el establecimiento en el país de comisarías especiales para la protección de las mujeres víctimas de violencia. La delegación de Polonia está convencida de que es necesario fortalecer la cooperación internacional en esa y otras esferas de particular interés para la mujer. Por tal razón, acogió con satisfacción la celebración en Bucarest de una reunión subregional de expertos sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los países de Europa Oriental y Central. El Gobierno de Polonia reconoce la labor que realiza la División para el Adelanto de la Mujer para promover dicha cooperación.

14. La Sra. RAMOS-SHAHANI (Filipinas) dice que el Gobierno de su país está decidido a traducir las disposiciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en iniciativas prácticas que mejoren la vida de las mujeres filipinas. Concretamente, se ha comprometido a asignar un mínimo del 20% del presupuesto nacional a programas y servicios sociales que afectan directamente a la vida cotidiana y los intereses de las mujeres; aumentar el acceso de las mujeres de las zonas rurales a la capacitación y el crédito, para luchar contra la pobreza; concertar acuerdos bilaterales con países receptores sobre la protección de los derechos de las trabajadoras migratorias; aplicar leyes estrictas para sancionar a quienes practican la trata de mujeres; y mejorar los

servicios de atención sanitaria de la mujer en general y la planificación de la familia en particular, con miras a hacer frente al problema del aborto. Además, el Gobierno ha lanzado un plan de desarrollo que tiene en cuenta estos factores, para el período 1995-2025. Se ha encargado a una comisión nacional especial la tarea de vigilar la aplicación de las iniciativas gubernamentales en pro de la mujer.

15. El Gobierno de Filipinas ha reconocido, incluso antes de la Conferencia de Beijing, la necesidad de institucionalizar la movilización de recursos para actividades encaminadas a salvar las diferencias entre los sexos. La Ley General de Consignaciones Presupuestarias de 1995 estipula que los organismos deben asignar una parte de su presupuesto a proyectos en pro de la mujer. La delegación de Filipinas considera que se trata de una forma eficaz de garantizar la ejecución de proyectos para eliminar la diferencia entre los sexos, incluso cuando los recursos son limitados.

16. Dentro de las Naciones Unidas, la delegación de Filipinas ha trabajado activamente para eliminar los abusos de que son víctimas las trabajadoras migratorias. Al mencionar la cuestión, no se propone abrir el debate sobre los múltiples factores económicos que intervienen. Su principal preocupación es proporcionar protección adecuada a esas mujeres, pues son especialmente vulnerables a la violencia y el maltrato, debido, en primer lugar, a su sexo; en segundo lugar, a su situación de migrantes; y, en tercer lugar, a que su trabajo no suele estar sujeto a reglamentaciones y es menospreciado, pese a la importante contribución que hacen a la economía del país receptor.

17. La delegación de Filipinas considera que la situación de las trabajadoras migratorias está vinculada con la trata de mujeres. Por tal razón, todos los años, desde 1992, presenta a la Comisión proyectos de resoluciones sobre ambas cuestiones. En la reunión del grupo de expertos sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias, celebrada en Manila (A/51/325, anexo), se formularon recomendaciones útiles para la mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas al respecto. El Gobierno de Filipinas agradece a los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, que posibilitaron la celebración de esa importante reunión.

18. El Sr. AG OUMAR (Mali) dice que, aunque la mayoría de las mujeres de su país viven en zonas rurales y trabajan activamente en los sectores artesanal y comercial, las limitaciones socioculturales siguen relegándolas a una situación marginal en lo que respecta al empleo y los asuntos públicos. Debido al bajo nivel de educación, pocas mujeres tienen acceso a puestos de responsabilidad, pese a que se les reconoce el derecho al empleo en condiciones de igualdad y con salario igual. Además, su falta de especialización y sus dificultades para mantener un equilibrio entre el trabajo y sus obligaciones de madre y esposa, hace que la mujer sea por lo general la primera víctima de las reducciones de personal.

19. Para hacer frente a la marginalización de la mujer, a la falta de recursos para promover políticas en pro de la mujer y a la cobertura territorial insuficiente de las instituciones encargadas de aplicar dichas políticas, el Gobierno ha iniciado un plan de acción nacional para la promoción de la mujer. El plan, que tiene en cuenta la Plataforma de Acción de Beijing, se refiere a seis esferas en las cuales las diferencias entre hombres y mujeres exigían

medidas radicales a corto y mediano plazo, a saber: la consecución de los objetivos concretos de las políticas educativas sectoriales; el mejoramiento de la salud de la mujer y de los servicios de salud reproductiva; la protección de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia contra ellas; la promoción de su adelanto económico y de su participación en la adopción de decisiones; el aumento de la participación en la gestión de los recursos naturales; y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de administrar las políticas en pro de la mujer.

20. La Sra. SYLLA (Guinea) dice que la delegación de su país hace suya las opiniones expresadas por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y reitera que su país está empeñado en la emancipación y el adelanto de la mujer. Acoge con satisfacción los progresos que han hecho las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad entre los sexos, pero señala que el analfabetismo, la pobreza, la violencia y la falta de acceso a los recursos siguen confinando a las mujeres a su papel tradicional.

21. Apoya la idea de que el Comité celebre dos períodos de sesiones anuales para examinar todos los informes presentados por los Estados partes, y expresa el agradecimiento de su delegación al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por su apoyo a las actividades en pro de la mujer guineana.

22. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) dice que la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing requiere la acción coordinada de los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas e iniciativas eficaces en el plano nacional. En Kazajstán, el Consejo para asuntos de la familia y la mujer y políticas demográficas se encarga de la coordinación del seguimiento de la Conferencia de Beijing. Este Consejo, que es un órgano consultivo, ha preparado recientemente un informe nacional sobre la situación de la mujer y la familia en el país, que el Gobierno utilizará como base para preparar un programa para la mujer y los niños.

23. El Gobierno de Kazajstán espera con interés la oportunidad de estrechar la cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas. Se está aplicando un proyecto conjunto con los Gobiernos de Turkmenistán y Uzbekistán, y en cooperación con el UNICEF, para ayudar a las mujeres y los niños de la región del Mar Aral, donde la degradación del medio ambiente representa un grave riesgo para la salud. Los factores ambientales, unidos a los problemas sociales y económicos, ya han producido un aumento de las tasas de mortalidad maternoinfantil y una alta incidencia de enfermedades. También se están ejecutando proyectos conjuntos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para promover el empleo, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el FNUAP para promover la salud genésica de la mujer mediante la formulación de orientaciones nacionales sobre planificación de la familia.

24. El Gobierno de Kazajstán está interesado en aprovechar más plenamente la capacidad de la mujer durante el período de transición. En particular, las mujeres deben desempeñar un papel más importante en la adopción de decisiones, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo. En la actualidad, las mujeres están insuficientemente representadas en el Gobierno y en el Parlamento. Con la ayuda del PNUD, el Gobierno se propone efectuar un estudio sobre la

cuestión. El apoyo del PNUD ha permitido la participación de una delegación de Kazajstán en el último período de sesiones de la Comisión de la Situación Jurídica y Social de la Mujer, durante la cual la comunidad internacional examinó por primera vez su respuesta a la Conferencia de Beijing. El Gobierno de Kazajstán está empeñado en la aplicación de la Plataforma de Acción, pero tiene conciencia de que será un proceso largo que sólo podrá completarse satisfactoriamente con la cooperación de todos los Estados y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

25. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de Palestina) dice que la cuestión de la mujer debe examinarse al más alto nivel deliberativo, y los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales deben garantizar los mandatos, los recursos financieros y el seguimiento necesarios. La observadora pide a los órganos de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales pertinentes que tomen medidas más directas para alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing.

26. Expresa su reconocimiento a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la División para el Adelanto de la Mujer por su apoyo a las mujeres palestinas en los territorios ocupados por Israel, y expresa la esperanza de que se tomen medidas más concretas en el futuro próximo para ayudar a las mujeres palestinas a alcanzar sus objetivos nacionales y sociales.

27. Se están estableciendo comités para promover la aplicación de la Plataforma de Beijing y ayudar al Gobierno y a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la formulación de planes de trabajo detallados para la realización de actividades concretas para hacer frente a las necesidades más urgentes de las mujeres. La delegación de Palestina agradece al UNIFEM y a la Unión Europea la asistencia que prestan para promover los objetivos de la mujer palestina.

28. Con todo, los esfuerzos de las mujeres palestinas para mejorar su situación y condición jurídica y social sigue viéndose seriamente obstaculizados por las políticas y prácticas opresivas de la ocupación israelí, cuyos efectos nocivos recaen especialmente en mujeres y niños.

29. La Autoridad palestina está dispuesta, con la ayuda de la comunidad internacional, a proporcionar a las mujeres el apoyo financiero y educacional necesario. Los gobiernos tienen la obligación de promover y proteger los derechos de las mujeres, que no deben depender exclusivamente de factores políticos, económicos, culturales o morales.

30. La Sra. ANNBAR (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la situación de la mujer en muchos países en desarrollo no ha mejorado perceptiblemente, debido a la difícil situación económica y social. En muchas partes del mundo, las mujeres todavía son víctimas de discriminación, de violencia y de todo tipo de explotación, y no gozan de libertad ni de sus derechos humanos. Pese a los esfuerzos de varios órganos de las Naciones Unidas, muchos países aún no han alcanzado los objetivos de respeto de los derechos humanos de la mujer y aumento de su participación en la adopción de decisiones, y la mujer permanece insuficientemente representada en la vida pública de la mayoría de las sociedades.

31. Los resultados de la Conferencia de Beijing reflejan el interés de la comunidad internacional en el adelanto de la mujer. Se reconoce que la aplicación de la Plataforma de Acción incumbe directamente a los gobiernos, pero se requiere un clima económico favorable para lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo. Debe prestarse especial atención a las circunstancias de algunas mujeres, tales como las palestinas, que viven bajo ocupación extranjera, en situaciones de conflicto armado, o que deben hacer frente a dificultades especiales.

32. Libia ha tomado varias medidas administrativas y legislativas para garantizar el adelanto de la mujer a todos los niveles, permitirle el disfrute de sus derechos y la plena participación en el desarrollo. La mujer libia tiene acceso a la educación gratuita y derecho al trabajo y no hay ningún empleo, incluidos los puestos más altos de la judicatura y las fuerzas armadas, del que esté excluida. Las mujeres participan en la vida política a través de los comités populares. Se ha establecido un comité nacional que se encarga del seguimiento y la ejecución de la Plataforma de Acción.

33. Pese a los impresionantes progresos alcanzados en el adelanto de la mujer, Libia debe hacer frente a múltiples dificultades causadas por las sanciones injustas impuestas por el Consejo de Seguridad. Estas sanciones han provocado la muerte durante el parto de más de 500 mujeres, debido a la falta de suministros médicos o a la imposibilidad de transportar a las parturientas con problemas. Siempre que se han impuesto sanciones de ese tipo por razones políticas, las primeras víctimas han sido las mujeres y los niños. Es fundamental que las diferencias políticas se resuelvan por medios pacíficos, como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas, y que se levanten todas las sanciones que obstaculizan el adelanto de la mujer y el goce de sus derechos humanos.

34. El Sr. AL-MIDHADI (Qatar) dice que en los últimos decenios del siglo XX se ha prestado especial atención a la cuestión de las mujeres, situación que se observa en las actividades de las Naciones Unidas y en los esfuerzos de los gobiernos y las organizaciones pertinentes por garantizar que las mujeres desempeñen un papel adecuado y participen plenamente en la sociedad. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha sido el intento más reciente por cambiar la situación de la mujer, que sigue siendo insatisfactoria en la mayor parte del mundo.

35. Desde su independencia, Qatar ha asignado prioridad a las cuestiones que afectan a las mujeres, y las ha alentado a estudiar y a participar plenamente en el Gobierno y en el sector privado. En Qatar, las mujeres han progresado notablemente hacia la igualdad con los hombres en lo que respecta a la educación, el empleo, la salud y los servicios sociales.

36. En la actualidad, no hay directrices convenidas internacionalmente para hacer frente al problema de la violencia contra las mujeres, en particular las trabajadoras migratorias, pero esta cuestión puede ser el objeto de acuerdos bilaterales o multilaterales. Qatar es un país receptor de trabajadoras migratorias, y les proporciona salvaguardias en su relación con el empleador. Existen leyes que enuncian los derechos y deberes del empleador y los empleados y que prohíben el uso de toda forma de violencia. La delegación de Qatar reafirma el papel vital que desempeñan las mujeres, y seguirá trabajando en pro

de su adelanto y de la eliminación de la discriminación contra ellas y para protegerlas de la violencia.

37. El Sr. PASHAYEV (Azerbaiyán) dice que la ampliación de los derechos de las mujeres en las esferas política, económica y social, entre otras, es importante en los países con economías en transición, incluido Azerbaiyán, que, además, ha sido víctima de la agresión de Armenia. La participación general de la mujer en las actividades económicas y empresariales, en la administración, el fomento de la paz y la solución de conflictos, ayudará a solucionar muchos problemas sociales conexos. La delegación de Azerbaiyán apoya, por consiguiente, las actividades del UNIFEM y el INSTRAW. Ambos órganos deben prestar mayor atención a la asistencia técnica y de otro tipo a los países con economías en transición, en particular los que sufren las duras consecuencias de un conflicto armado.

38. Azerbaiyán asigna gran importancia a la aplicación de la resolución 40/1 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, relativa a la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes o encarcelados en conflictos armados. En dicha resolución se insta a todas las partes en conflictos armados a que faciliten la información necesaria y un acceso irrestricto para que la asistencia especializada llegue a las mujeres y los niños tomados como rehenes, y se pide al Secretario General y a todas las organizaciones internacionales competentes que hagan uso de toda su capacidad y desplieguen los mayores esfuerzos para facilitar su liberación.

Lamentablemente, Armenia, que ha ocupado el 20% del territorio de Azerbaiyán, sigue impidiendo que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otras organizaciones humanitarias visiten los lugares donde supuestamente se encuentran las mujeres y los niños azerbaiyanos tomados como rehenes durante la agresión. A raíz de la agresión armenia, se registraron más de 4.600 civiles azerbaiyanos como prisioneros de guerra, rehenes o desaparecidos, incluidas unas 300 mujeres, 60 niños y 250 personas de edad. Sin embargo, dado que la gran mayoría de las personas se encuentran en paraderos no revelados por la parte armenia, las listas establecidas por el CICR son incompletas.

39. En su calidad de parte en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Azerbaiyán está dispuesto a examinar la enmienda propuesta a la Convención para garantizar que el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tenga tiempo suficiente para cumplir su mandato y examinar los informes de los Estados partes a tiempo, y reducir de ese modo su atraso en forma perceptible.

40. La Sra. VARGAS (Nicaragua), habla también en nombre de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, y dice que la Plataforma de Acción de Beijing debe aplicarse en etapas, teniendo en cuenta la situación concreta en Centroamérica. La oradora destaca el papel importante que desempeña la mujer en la prevención y solución de conflictos, así como la participación de las mujeres refugiadas o desplazadas en el proceso de construcción de la paz. El UNICEF está realizando una excelente labor en la prevención de enfermedades y la reducción de la mortalidad de la madre en varias regiones del mundo, en particular en América Latina, donde se está aplicando una estrategia educacional para la mujer. Los países de Centroamérica también asignan gran importancia al hecho de que el PNUD haya incluido programas de desarrollo para la mujer entre sus prioridades.

41. La Plataforma de Acción de Beijing no puede aplicarse del mismo modo en todas partes. Las estrategias varían según las regiones y los niveles de desarrollo. Para la mayor parte de los países en desarrollo, se trata de un proceso gradual de cambio de prácticas y actitudes y de eliminación de formas de discriminación contra la mujer que han existido durante siglos.

42. La región de América Latina y el Caribe es la única que ha incluido una perspectiva de género en su plataforma regional. Por consiguiente, toma nota con satisfacción de que el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/51/322) indica que se está incorporando una perspectiva de género en varios foros intergubernamentales y que la Secretaría velará por que ese enfoque se aplique en varios programas de las Naciones Unidas. Uno de los principales logros de Nicaragua ha sido la inclusión de criterios basados en el género en las políticas públicas. Se ha prestado atención al fortalecimiento del Instituto nicaragüense de la mujer, que participa activamente en el gabinete de Gobierno y en las instancias de planificación del desarrollo.

43. El Gobierno de Honduras ha tomado medidas concretas para cumplir sus objetivos nacionales y actualizar su legislación en esa esfera. En febrero de 1996, El Salvador estableció un instituto para el adelanto de la mujer, dotado de personalidad jurídica, que se encarga, entre otras cosas, de la elaboración y ejecución de la política nacional para la mujer.

44. La oradora señala que los países en nombre de los cuales habla prefieren un proyecto de resolución separado sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing, pues no parece haber consenso para una resolución global sobre los dos temas del programa que se examinan.

45. El Sr. PEDERSEN (Observador de la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja) dice que un mes después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Asamblea General de la Federación pidió a su Secretario General que revisara el Plan de Acción sobre la Mujer en el Desarrollo de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en particular para incorporar perspectivas de género en todos los programas, hacer frente al problema de la violencia contra la mujer, especialmente las refugiadas y las mujeres en situaciones de conflicto, y realizar actividades generadoras de ingresos. Desde entonces, la integración del género en las estrategias sobre participación de la mujer en el desarrollo se ha vuelto primordial. El reconocimiento de las diferencias entre los hombres y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad aumentará al máximo las posibilidades de éxito de los programas de socorro y desarrollo de la Federación. Se capacita al personal y a los voluntarios de las sociedades nacionales de todo el mundo en la formulación y gestión de programas para atender a las distintas necesidades de los hombres y mujeres vulnerables.

46. En cada gran región del mundo, la Federación trabaja junto con sus sociedades nacionales para preparar planes de acción sobre cuestiones de género que tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres de esas regiones debidas a diferencias geográficas, culturales y económicas. Se fijarán para cada región objetivos operacionales para su consecución antes del año 2000. En África, por ejemplo, donde ya se ha lanzado el plan de acción sobre cuestiones de género, las sociedades nacionales seguirán integrando las cuestiones de

género en sus programas y estructuras mediante actividades de capacitación encaminadas a sensibilizar y aumentar el compromiso de los participantes, y mediante el desarrollo de las aptitudes del personal nacional para incorporar las cuestiones de género en los programas de sus sociedades.

47. Las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están especialmente preocupadas por el gran número de mujeres y de personas a su cargo que forman parte de los aproximadamente cien millones de migrantes económicos internacionales, los más de 16 millones de refugiados y el mínimo de 29 millones de personas desplazados dentro de su propio país. Ese enorme número de personas es víctima de la violencia, padece privaciones y dificultades económicas y sufre las consecuencias de la degradación ambiental a diario. Un tercio de las personas que buscan la ayuda de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están huyendo o han huido de su hogar debido a conflictos armados o presiones económicas. La asistencia a los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas representa el 60% de los gastos por concepto de socorro en casos de desastre. Grandes cantidades de trabajadoras migratorias que tratan de mejorar su situación económica y la de sus familiares terminan expuestas a la prostitución, el riesgo de SIDA y otras enfermedades transmitidas sexualmente, las drogas, la violación de sus derechos humanos y la violencia.

48. El orador celebra que el grupo de expertos sobre violencia contra las trabajadoras migratorias (A/51/325, anexo) haya formulado varias recomendaciones sobre cómo mejorar la protección de esas mujeres, y espera que la Asamblea General las apoye. La Federación se compromete a seguir promoviendo la protección, las aptitudes y las oportunidades de las mujeres en todas las actividades, compromiso que se destacó durante la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja celebrada en Ginebra en diciembre de 1995.

49. El Sr. DAVID (Israel), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que la Observadora de Palestina hizo uso de la palabra dos veces con la única intención de atacar a Israel y cambió el carácter apolítico del debate introduciendo temas que pertenecen a otros foros. Como consecuencia de los Acuerdos de Oslo, la Autoridad Palestina, que administra la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y es responsable de los palestinos que viven allí, es el órgano pertinente para examinar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos en esas regiones, incluida la cuestión de las mujeres. La Observadora de Palestina debe, pues, discutir la cuestión con la Autoridad Palestina que, a su vez, podrá plantear los problemas relacionados con Israel durante las negociaciones entre las dos partes.

50. La Sra. KING (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer) dice que varios Estados se refirieron a sus planes de acción nacionales al exponer el seguimiento que daban a la Conferencia de Beijing. Insta a todos los países que no lo hayan hecho a que envíen copias de sus planes a la Secretaría a fin de que la División pueda examinar las actividades de seguimiento. Muchas delegaciones también se refirieron a arreglos institucionales nuevos o actualizados en sus países para promover la potenciación y el adelanto de la mujer. La División está actualizando su Guía de Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer. En agosto de 1996, se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y observadores para invitarlos a completar y presentar un cuestionario antes del 15 de octubre. Hasta la fecha, sólo se recibieron 25 respuestas. Insta pues a

todos los que no hayan respondido a que lo hagan, a fin de que la Guía pueda completarse.

51. La División está trabajando en estrecha colaboración con la Asesora Especial del Secretario General en cuestiones de género y adelanto de la mujer, y cumple las funciones de secretaría para el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, establecido recientemente. El Comité Interinstitucional ha celebrado su primera reunión en octubre y ha decidido un programa de trabajo a corto y largo plazo conforme a su mandato convenido.

52. La División está organizando otras tres reuniones de grupos de expertos para su celebración antes de finales de 1996. La oradora señala a la atención de los presentes el último número de La Mujer 2000, una publicación periódica de la División que trata la cuestión de la mujer y la revolución de la información. La División, conjuntamente con el UNIFEM y el INSTRAW, está estableciendo también un espacio conjunto en el Internet denominado "WomenWatch". Si los modestos fondos requeridos se recaban, podrá obtenerse en línea información sobre la mujer en todo el mundo desde principios de 1997. Como cada vez hay más países que tienen acceso al Internet, la División se propone suministrar información y brindar posibilidades de intercambio en la manera más económica posible.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.